

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

ACTA: 083  
 FECHA: 5 de diciembre de 2023  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:46 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:55 a.m.  
 PRESIDENTE AD-HOC: H.C. Oscar Jaime Ramirez Vlahos  
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate de control político

En cumplimiento al Estatuto de la Oposición Ley 1909 de 2018, en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición 440 aprobada el 20 de julio de 2023 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a la Secretaría General.

Tema: Inseguridad en Bogotá.

Citantes: Bancada partido Cambio Radical, honorables concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, César Alfonso García Vargas, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García.

Citados: Óscar Antonio Gómez Heredia, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Carlos López López, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

DADEP; José David Riveros Namen, Secretario Distrital de Gobierno; Deyanira Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad; Orlando Santiago Celys, Gerente General de Transmilenio S.A.

Invitados: Brigadier General Sandra Patricia Hernández Garzón, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Proposición 512 aprobada el 9 de septiembre de 2023 en sesión Plenaria.

Tema: Protección a Moradores

Citantes: Bancada partido Colombia Humana-UP, honorables concejales José del Carmen Cuesta Novoa, Ana Teresa Bernal Montañez y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

Citados: Diego Sánchez Fonseca, Director General Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Nadya Milena Rangel Rada, Noel Valencia, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Secretaría Distrital de Hábitat; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-DADEP; Juan Guillermo Jiménez, Gerente General Empresa de Renovación y Desarrollo Humano de Bogotá; José Leonidas Narváez, Gerente General Empresa Metro de Bogotá; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Planeación; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

### 5. Comunicaciones y varios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Buenos días para todos, vamos a abrir registro si nos colaboran en grabación y sonido gracias.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Muy buenos días, buenos días honorables concejales, concejales, funcionarios de la Administración, de la Corporación y demás personas que nos acompañan, siendo las 9:46 de la mañana damos inicio a esta sesión Plenaria convocada para el día de hoy 5 de diciembre de 2023.

Les informo honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

PRESIDENTE: Registre concejales, Secretario, por favor.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales que se encuentran presentes: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIBARDO ASPRILLA LARA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, igualmente de manera virtual por calamidad doméstica según excusa presentada, el señor concejal MARTÍN RIVERA ALZATE.

Le informo señor Presidente, se ha realizado el registro y se encuentran presentes treinta y nueve (39) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

No se presentaron excusas en esta sesión Plenaria.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales GERMÁN AGUUSTO GARCÍA MAYA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y la concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

De la Administración se registraron los funcionarios: NADYA MILENA RANGEL RADA Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., (E); FABIÁN SANTA LÓPEZ, Gerente Corporativo Servicio al Cliente, delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; ÓSCAR JULIÁN GÓMEZ CORTÉS, Subsecretario de Política de Movilidad, delegado de la Secretaría Distrital de Movilidad; HERBERT LUGUIY BENAVIDES VALDERRAMA, Subcomandante Policía Metropolitana de Bogotá; ÓSCAR GÓMEZ HEREDIA, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; ORLANDO SANTIAGO CELY, Gerente Transmilenio S.A.; DIEGO SÁNCHEZ FONSECA, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; LEONIDAS NARVÁEZ, Gerente Empresa Metro Bogotá, S.A.; JAIME FLÓREZ, Subsecretario Distrital de Hábitat; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN, Secretario Distrital de Gobierno; Mayor ÓSCAR FERNANDO GUTIÉRREZ zapata, jefe Sijin, Policía Nacional; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, Directora Departamento Unidad Administrativa del Espacio Público-DADEP y ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, Jefe del C4, delegada de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De los Organismos de Control se hicieron presentes los funcionarios, ROBERT ENRIQUE PALACIOS SIERRA, Director Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, delegado de la Contraloría de Bogotá; JORGE WILSON BLANCO RINCÓN, personero delegado para el Sector, Seguridad, Convivencia y Justicia; JORGE EDUARDO RUGE

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

GÓMEZ, Asesor delegado de la Personería de Bogotá y FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor del Despacho de la Veedora Distrital.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejala María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí Presidente, para acompañar y presentar nuestras más sentidas condolencias a la familia del niño de 5 años que iba caminando con su abuelita y con otra niña y entonces parece que ve algo en el piso y lo va a recoger y la abuela le dice no lo recojas y el niño se cae en una alcantarilla, un niño de 5 años y gritaba mami, mami, mami como diciendo fue imposible, pero también reconocer que los organismos competentes llegaron antes del tiempo previsto de lo que se demoran, llegó Bomberos, llegaron también de la Alcaldía y de todas las entidades que tienen que ver en este caso de emergencias, una alcantarilla destapada, entonces el mismo problema, aquí se han hecho varios debates que no solamente generan inseguridad sino que también le cuesta la vida por supuesto a un pequeño de 5 años, realmente, todas las condolencias para la familia, uno no se imagina lo que significa que a uno le digan que un niño, o que un nieto se fue por entre una alcantarilla y que se murió.

Desafortunadamente, a pesar de que todas las autoridades estuvieron muy atentas y de otra parte, quisiera llamar la atención del Concejo de la Ciudad de las declaraciones que ha dado el presidente Petro con relación al llamado Centro de Reclusión de Menores Campo Verde, que tuvo un costo aproximado según el Espectador de 27 mil millones de pesos y que el presidente Petro dice cuando se construyó y además con la anuencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en ese momento para llevar a los adolescentes y que además en este momento por ejemplo, los que están en el Centro llamado el Redentor que lleva años que está en pésimas condiciones y que el presidente Petro dice que no lo van a recibir ¿Cuánto le costó eso realmente al Distrito? Y de otra parte, pues ahí tiene espacios supremamente grandes aproximadamente 5.176 metros cuadrados y pues serían cupos para adolescentes. Yo entiendo que los niños no van a la cárcel, pero los adolescentes sí, en estos días veíamos también una noticia en Caracol de cómo un adolescente le disparó a otro adolescente, entonces yo creo que en estos casos pues deben estar allí que son centros también de rehabilitación por supuesto, pero yo sí llamo la atención y me gustaría o le hago un llamado a la Procuraduría General de la Nación y al Consejo Superior de la Judicatura realmente para que se pronuncien sobre esto ¿Cuánto le costó señor Secretario de Seguridad, esto al Distrito y ahora dicen que lo quieren utilizar es para descongestionar

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

las URI. Lo dice el Presidente, no lo dice la Administración Distrital, en esto comparto por la Alcaldesa Mayor de la Ciudad, de que ellos los construyeron era con esa finalidad, pero el Presidente Petro lo rechaza como Centro de Reclusión, el que se construyó en Bosa y allí están funcionando por ejemplo hay espacios de recreación, igualmente tienen una aplicación para 200 cupos, siendo un complejo de atención inmediata, pero realmente vemos entonces que se rechaza y entonces qué destinación es la que se le va a dar y qué consecuencias traería cuando realmente la finalidad de ese contrato fue para ese propósito.

Entonces yo desde acá, le reitero el llamado al Consejo Superior de la Judicatura, porque de todas formas así él diga que no van a hacer centro de reclusión pues los jueces cuando imponen esa medida toca cumplirla, entonces no es que al antojo del Presidente de la República se diga que esos adolescente pueden estar por fuera, sino se debe cumplir de acuerdo a las normas legales.

Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Celio Nieves.

**H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA:** Gracias señor Presidente, aprovechando la presencia de un buen grupo de funcionarios de la ciudad, de los organismos de control y por supuesto de los concejales y concejalas de la ciudad y de algunos visitantes y de otros asiduos visitantes a través de las redes sociales del Concejo Capitalino aunque minoritariamente, ocasionalmente se conectan. He oído en estos últimos días a concejales y concejalas de la ciudad y con razón, haciendo un llamado a la Administración de Bogotá, alertando a la ciudad y al gobierno para que tenga proyectado para la Capital de la República unas acciones para evitar que hayan accidentes por el uso de la pólvora y digo que eso está bien que haya esa preocupación, lo que está mal es que por este Concejo de Bogotá, por iniciativa de varios concejales entre ellos quien les habla, pasó el proyecto de Acuerdo No. 191 del año 2023 que señalaba dictar o establecer unos lineamientos para la reglamentación del uso de los artículos pirotécnicos, no para acabarlos, pero indudablemente de manera progresiva ese era su fin a la final, eso también hay que admitirlo y que se promoviera la transición hacia el uso de tecnologías de bajo impacto auditivo y ambiental en el Distrito Capital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Entonces el mensaje que yo quiero dejar es que este Acuerdo hubiese podido garantizar evitar efectos problemáticos en tres escenarios, indudablemente la pólvora afecta la salud de los humanos incluso más allá de si hay un uso inadecuado que conduzca a la quema en primero, segundo o tercer grado de cualquier persona por el mal uso de esos juegos pirotécnicos, pero igualmente afecta a la salud porque la pólvora con otros contaminantes de los juegos pirotécnicos tiene unos efectos en el ambiente que contamina el aire y por supuesto se va a los pulmones principalmente de niños y de adultos en la Capital de la República o en cualquier parte del mundo. Entonces ahí hay unos efectos contra la población en la ciudad de Bogotá.

Dos, contra el ambiente precisamente por la contaminación del aire y tres, unos efectos supremamente graves contra los humanos, los juegos pirotécnicos contra los humanos, los juegos pirotécnicos también atentan contra la vida animal, porque producen en los mismos unos efectos supremamente duros contra los animales no solamente de compañía sino los animales silvestres que pueden haber en la Capital de la República. Afecta a las aves, afecta la anidación, incluso se estresan tanto que abandonan a sus polluelos y se van a otros territorios generando mortandad de aves y de insectos eso tienen que tenerlo ustedes absolutamente claro, ojalá el próximo Concejo de Bogotá tome esta iniciativa y la vuelva realidad.

Esto no es una denuncia sino dejo esas notas para que cuando un niño en el barrio pobre de la ciudad de Bogotá, que son muchos lleguen a los hospitales con quemaduras de cualquier grado entonces podemos decir y lo pudimos evitar, que cuando un perro o un animal de compañía sea el que sea, se meta debajo de la cama a esconderse y quiera no salir de allí por varios días pueda decir el Concejal o la concejala o el funcionario de gobierno que ya no va a estar el 1º de enero en este recinto, pueda decir y lo pudimos evitar o cuando se encuentren unos huevos de un ave abandonados en un nido de un árbol en la Capital de la República y que no pueda continuar la vida de ese individuo animal puedan decir y lo pudimos evitar. Ese era un Acuerdo de verdad de mucha importancia porque no iba a acabar de un solo tajo y en un mismo momento los juegos pirotécnicos sino que la tendencia era disminuirlo sin abandonar a los que hoy viven de esa economía para que como lo decía en unos de sus artículos fueran pasando a una transición económica distinta acompañada de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dejo esa nota señores concejales, les agradezco que me hayan escuchado muy pocos pero bueno, algo debe quedar en el ambiente, en la mente y en el corazón de quienes se opusieron a esta iniciativa.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Celio.

Registre concejales, Secretario por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

El Secretario hace primer registro de concejales como quedó al inicio del acta.

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario.

Vamos a dar el uso de la palabra hasta el concejal Libardo Asprilla e iniciamos de esta manera el debate de la oposición.

Concejal Manuel Sarmiento tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Doctor Sarmiento para hacerle la salvedad al doctor Libardo que yo estaba presidiendo antes, le vamos a dar el uso de la palabra pero usted particularmente tiene dos (2) minutos doctor Asprilla.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias Presidente, muy rápidamente, siguen presentándose graves atropellos contra los trabajadores y trabajadoras de la salud en Bogotá, en este caso, el personal médico, de enfermería y el personal administrativo de una IPS privada de la clínica Proseguir está reclamando desde hace varios meses que no les pagan sus sueldos, lo más básico, el derecho más básico que tiene un trabajador; hasta 4 meses es la deuda que tiene esta IPS con su personal médico, de enfermería y administrativo, cuatro meses sin recibir sus sueldos y cansados ya de esta situación la semana pasada los trabajadores realizaron una protesta en ejercicio de un derecho tan fundamental como es el derecho a la protesta pacífica y que tiene todo trabajador y la IPS en lugar de atender de manera democrática el reclamo y de solucionar el problema lo que ha hecho es tomar represalias en contra de quienes están ejerciendo su derecho a la protesta, los están quitando de sus funciones, llamándolos a descargos, todo tipo de arbitrariedades que está cometiendo esta IPS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Le escribí una carta a la Ministra del Trabajo a ver si todo media sobre el asunto, a la Secretaría de Salud también para que intervengan y defiendan los derechos de estos trabajadores que repito, llevan 4 meses sin recibir sus sueldos y a pesar de eso han venido desempeñando sus funciones. Que pare ya la arbitrariedad de esta IPS contra sus trabajadores y atienda sus justos reclamos.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Manuel Sarmiento.

Concejala Ana Teresa Bernal tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Gracias Presidente, llegaron a Bogotá alrededor de 50 familias desplazadas del departamento del Chocó, del resguardo la Meseta; indígenas, no han tenido ningún tipo de atención, madres amamantando niños, personas de la tercera edad, gente que viene de territorios completamente distintos a una ciudad como Bogotá, con frío, sin alimento, necesitando ayuda urgente e inmediata, hago este llamado urgente para que las entidades presten el servicio de atención humanitaria a estas personas víctimas de la violencia y del conflicto en el departamento del Chocó. Entiendo que tiene que ver con el paro armado del ELN, me parece inaudito, ojalá se sepa con claridad por qué fueron desplazadas estas familias del resguardo la Meseta departamento del Chocó y se encuentran en Bogotá y a las entidades correspondientes, Alta Consejería para la Víctimas en Bogotá, Integración Social, atender de manera inmediata a estas familias que están en una situación de alta vulnerabilidad.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Ana Teresa.

Tiene el uso de la palabra el concejal Nelson Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidente es que estoy pendiente de un micrófono, es posible que pueda seguir, por favor.

PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Concejal Álvaro Acevedo tiene usted el uso de la palabra.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Bueno, muchas gracias señor presidente, cuando se traen estos temas de las editoriales, pues la verdad no es para incomodar a los funcionarios o es que se le tiene bronca u otra denominación a los funcionarios, secretarios, directores, gerentes, sino que uno en el territorio trae el día a día en las diferentes comunidades, aquí hicimos un debate de control político sobre el hurto del mobiliario urbano donde logramos demostrar que Bogotá pierde más de 30 mil millones de pesos cada año con el hurto de las rejillas, de las tapas de los pozos de inspección, de la señalización vertical y horizontal de los maletines, de las canecas, de los semáforos y cuando se traen estos temas pues es para poner una voz de alerta a la Administración, para tomar medidas y si no se toman las medidas correctivas de lo que viene uno y dice acá pues miren lo que pasa, se pierden vidas. Aunado a lo que mencionó la doctora María Victoria Vargas pues también lo siento, porque se pierde una vida por falta de una tapa en el pozo de inspección o la denominada alcantarilla y cuántas personas diarias en Bogotá, en 8 millones de habitantes se ven afectadas en su salud, en su integridad física, con secuelas permanentes y sobre todo en las gentes vulnerables que no tienen plata para demandar al Distrito por las lesiones ocasionadas, por esos hechos administrativos que están allí, por la cantidad de negligencia que tiene el Distrito frente a los asociados.

Gente que no tiene plata para pagar un abogado, vía acción contenciosa administrativa, vía acción de reparación directa para lograr una indemnización por la negligencia del Distrito. Entonces esto es un botón para mostrar, es un botón para reflexionar cómo deben actuar las autoridades, cómo deben actuar por ejemplo los alcaldes locales frente a los puntos de compra de esos elementos del hierro colado de las tapas de alcantarilla, de la rejillas, donde a diario hay lesionados, hay accidentes, con secuelas permanentes y con pérdida de vidas, señor Presidente, entonces esto es para que lo que se diga aquí en el Concejo, lo que se diga aquí por todos los compañeros que no somos más que una intermediación entre la problemática y la solución que es el Concejo, es para que se tomen siempre cartas sobre el asunto y no que quede entre comillas lo que se menciona en el Concejo por el bien de los bogotanos.

Gracias señor Presidente muy amable.

PRESIDENTE: Gracias concejal Acevedo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Concejal María Fernanda Rojas tiene usted el uso de la palabra.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Gracias Presidente, colegas, sí tampoco puedo dejar de pronunciarme frente a lo que pasó con el niño de 5 años que murió al caer de una alcantarilla sin tapa, de verdad que nadie, ninguna persona debería pasar por eso, mucho menos un niño y pues obviamente esta situación ha generado una tragedia en su familia y además los detalles son aún peores, porque al parecer era una alcantarilla profunda y la corriente de agua se lo llevó y mis condolencias a la familia y pues ojalá, haya acciones para evitar este tipo de cosas y que no tengamos que lamentar que una vida apenas surgiendo se vaya por una situación como esta.

En segundo lugar, quería hablar de algo mucho más cotidiano que es la situación, ese trancón absurdo que se presentó hoy en la autopista Norte, en la 195, por la situación de un camión de carga que además se ve que tiene todos los problemas, que seguramente no tiene la situación tecno mecánica al día, que tiene sobrecarga, que se le cayeron unos llantas y se armó un trancón desde las 5:00 de la mañana, no sé de acá quienes, tal vez tan al Norte nadie tiene que hacer ese recorrido, pues nadie de los concejales, de los asesores sí, de hecho asesores míos tienen que hacer un recorrido por ahí por esa zona y es brutal, 4 horas y media para que orillen el camión, lo acaban de hacer hace unos minutos, un trancón descomunal que ya se había presentado en mayo, prácticamente en la misma zona por situaciones similares, yo creo que frente a la situación de movilidad de la ciudad, que el trancón me dicen que ya llega a Sopó, frente a la situación de movilidad de la ciudad sí hay que tener unas medidas, yo en alguna oportunidad propuse una brigada anti trancones, es que hay que aplicar el sentido común y la lógica, hay que generar movilidad, ahí a unos metros está el patio taller de Transmilenio, con una grúa de esas, una colaboración interinstitucional se mueve un vehículo y no se causa el traumatismo tan brutal que se presentó y que aún se presenta esta mañana. Horas por un vehículo varado.

PRESIDENTE: Concejal Nelson Cubides.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Muchas gracias Presidente, a ver estamos a pocos días de que comencemos las alzas de tarifas en todo y la carga financiera para los bogotanos el próximo año, pues se ve venir, especialmente en temas como el transporte público, Transmilenio se prepara para un alza en su carga, en su valor de transporte ¿Qué pasa en otras ciudades? Que sería bueno aquí hacer un pequeño paralelo, mientras en Medellín ese transporte subió 300 pesos, pasó de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

2.580 a 2.880 pesos siempre han dejado un remanente, un pequeño saldo de 30 pesos para el Fondo de Estabilización Tarifario que ellos tienen, pero el asunto es que en Medellín sí funcionan bien las tarifas diferenciadas, por ejemplo a una persona con discapacidad no paga 2.880, paga 2.150, un estudiante que demuestre estar actualmente activo paga 1.260 pesos y un adulto mayor paga 2.600 lo que demuestra evidentemente que este sistema diferenciado puede tener un impacto en la medida en que ese Fondo de Estabilización Tarifaria no tiene un déficit tan alto como en Bogotá.

Lo mismo en Cali, en Cali la tarifa hoy es de 2.700 pesos también subió 300 pesos y en todas las ciudades donde tenemos el alza más fuerte es en Bogotá, en Bogotá quedó en 2.950 pesos, lo que no sabemos en cuánto quedará, pero si lo proyectamos a la inflación que estamos hoy sería una tarifa sobre los 3.300 pesos lo cual por supuesto prende las alertas sobre si el beneficio o costo beneficio está realmente funcionando, hoy sabemos que no tenemos un modelo tarifario diferencial en la ciudad que funcione, salvo lo que tenemos para simplemente poder suplir los trasbordos de 200 pesos en los zonales y en los troncales, pero que está pasando con Transmilenio y este es el reto que hoy puede tener la siguiente Administración y es cómo va a lograr que esa tarifa de Transmilenio no termine generando más impacto hoy en la inflación y en el costo de vida de los bogotanos y ahí entonces cierro solamente señalando que la tarea que hoy tiene es, qué vamos a hacer con la cultura del no pago, con los torniquetes que se instalaron el día de ayer en Portal de las Américas y que fueron un fracaso, ralentizaron en más de una hora el ingreso, porque no podemos hacer una prueba piloto antes de ponerlo en cinco estaciones al mismo tiempo, por qué tenemos que mandarlo inmediatamente a las estaciones más importantes y colapsar una hora para que todo el mundo llegue tarde a sus lugares de trabajo. Es un absurdo, no podemos hacer un piloto para darnos cuenta que ese sistema por supuesto crearía un caos en el proceso.

Tenemos un SITP provisional que terminó siendo permanente, una ilegalidad en los diferentes modos de transporte, los bici taxistas hoy desafortunadamente no han logrado tener una formalización, en un elemento que ya debió haber sido hace años y que hoy lo que está generando es que la gente odie cada día más a Transmilenio, que la gente busque sencillamente pasar a una motocicleta o a una bicicleta y ese no es el camino en un modo de transporte que debería ser mucho más eficiente.

Gracias Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

PRESIDENTE: Registre concejales, Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Concejal Libardo Asprilla y con usted terminamos.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Gracias Presidente y colegas, concejalas y concejales, les cuento que me está reportando vendedores informales que en el sector de Manitas, colegio Rogelio Salmona, localidad de Ciudad Bolívar, están levantando de manera irregular a los vendedores informales. Recordemos que ahí está pendiente por suscribirse el pacto de Acción Colectiva, conforme ordena el artículo 135 del Plan de Desarrollo que aún está vigente; la vigencia del actual Plan de Desarrollo se extiende hasta junio del próximo año, es decir, cubre 6 meses más de la nueva Administración y eso es para cumplirlo. Igualmente, en el Acuerdo 896 que suscribimos aquí en el Concejo de Bogotá, están contemplados los pactos de acción colectiva con vendedores informales.

Ya la visión aséptica del espacio público quedó atrás, ahorita en adelante, el tema de aprovechamiento económico del espacio público es con la visión incluyente y participativa, la Policía no está para perseguir vendedores informales, está es para perseguir a los delincuentes. Aquí en cada uno de sus puestos veo que quienes van a hacer el debate, las colegas, concejalas y concejales, pues están poniendo unos anuncios sobre estadísticas de inseguridad en la ciudad. Sobre esas estadísticas es que se deben concentrar las autoridades, aprovecho la presencia señor Secretario de Gobierno, doctor José David, señor Secretario de Seguridad, General Óscar para que por favor, se tomen las medidas, dé las instrucciones a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Estación XIX de Policía para que corrijan su actuación en contra de los vendedores informales. Allá están constituidos en un Consejo Local de Vendedores Informales y un Consejo Distrital que tiene representación, ese Consejo Local en el Consejo Distrital de Vendedores Informales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Los vendedores se vienen organizando como gremio, ahora es importante que la institucionalidad rodee todo ese ejercicio de esfuerzo institucional que se ha venido haciendo, que no quede atrás, esa política retrograda de persecución a quienes se la están rebuscando en el espacio público, eso quedó atrás. De manera que, reitero el llamado no solo para que se cumplan las normas sino que se posibilite el ejercicio pleno de los derechos, la garantía de los derechos para los vendedores informales, que cada vez puedan desarrollar su actividad de manera digna y organizada en el espacio público.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Libardo.

Secretario, lectura del orden del día por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito a inicio del Acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día señora Presidente.

PRESIDENA: Gracias Secretario, en consideración el orden del día.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día como fue leído, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Secretario

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

**3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

Primera proposición “Tema: Proposición de reconocimiento en nota de estilo a Organización Nacional Indígena, la Confederación Indígena Tayrona-CIT de la Sierra Nevada de Santa Marta, por conservar y proteger el legado milenario de los pueblos originarios de Colombia.

Presentada por la honorable concejala Ati Quigua Izquierdo”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: reconocimiento con nota de estilo del Concejo de Bogotá al Sindicato Nacional de Trabajadores de Rama- Servicios de la Industria de Transporte y Logística de Colombia SMTT, por su cumpleaños número 15, tiempo en el que se han destacado por la defensa y lucha por condiciones de trabajo dignas y justas para las y los trabajadores del sector.

Firmada por la bancada Colombia Humana”.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

“Tema: Proposición de reconocimiento nota de estilo al Mamo, Arwa Viku, Crispín Izquierdo Torres del pueblo Arahuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, por conservar el delegado de su pueblo ancestral.

Presentada por la concejala Ati Quigua Izquierdo”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Proposición de reconocimiento en nota de estilo al Mamo Mayor Unca Vamakú José Gabriel Alimaco del pueblo Kogui de la Sierra Nevada de Santa Marta, por conservar el legado de su pueblo ancestral.

Presentada por la concejala Ati Quigua Izquierdo”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Proposición de reconocimiento en nota de estilo a Aura María López Leal fundadora de la Fundación Encausa para Colombia y de la Escuela para Emprendedores Encausa en Miami Florida como gestora social en emprendimiento empresarial sostenible para la población vulnerable y de pobreza extrema de Colombia.

Presentada por la honorable concejala Ati Quigua Izquierdo”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo y última proposición, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Proposición de reconocimiento en nota de estilo al Cabildo Indígena Universitario en Bogotá- CIUB, por su labor de integración de indígenas estudiantiles universitarios, técnicos y tecnológicos en Bogotá, con el propósito de incidir en su bienestar, formación integral y preservación cultural.

Presentada por la honorable concejala Ati Quigua Izquierdo”.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

**4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN**

Proposición 440 aprobada el 20 de julio del 2023 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a la Secretaría General.

Tema: Inseguridad en Bogotá.

Citantes: Bancada partido Cambio Radical, honorables concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, César Alfonso García Vargas, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García.

PRESIDENTE: Señor Secretario, estado del debate.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

SECRETARIO: Le informo señor Presidente, es el debate correspondiente a las bancadas de oposición, en cumplimiento al Estatuto de la Oposición para las sesiones ordinarias del mes de noviembre, es el primer debate, inicia este debate, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

A los concejales de Cambio Radical, concejal Grillo inicia usted ¿Qué orden van a tener?

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO: Muchas gracias Presidente por las garantías, empiezo yo posteriormente sigue el concejal Rolando y termina intervención de la bancada el concejal César García.

PRESIDENTE: Perfecto concejal Grillo tiene usted el uso de la palabra ¿Concejal Grillo están todas las personas que usted citó en su debate?

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO: Muchas gracias Presidente, sí está presente el General, están las entidades, el Secretario de Hacienda, están todos presentes, muy amable, el Subsecretario de Movilidad también está, están todos presentes, gracias Presidente.

Este debate no va a ser muy extenso, simplemente pues queremos terminar el año señalando la preocupación de decenas, de miles de bogotanos a propósito de los indicadores de inseguridad y la percepción de la misma, que lamentablemente no ha dejado avanzar la ciudad no solo en temas relacionados con el comercio, no solo en temas relacionados con el turismo sino también con la competitividad y el goce de la misma. Claudia López claramente no puso a temblar a los delincuentes como lo mencionó en campaña, por el contrario, le dio Patente de Corso, a las bandas delincuenciales que hoy en día operan en Bogotá. Desde la óptica de Cambio Radical, sí es determinante que la ciudadanía terminando estos 4 años de Administración, sepa, se enteró de lo que dejó de hacer para mejorar la percepción de inseguridad pero sobre todo, la victimización y que esta disminuyera de alguna forma.

Las cifras que esta Administración nos deja son supremamente preocupantes e invocan medidas a que se tomen acciones urgentes por sobre todo, para la siguiente Administración. De acuerdo a reportes dados por la Secretaría de Seguridad en delitos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

de alto impacto como el hurto a personas en lo corrido de este año ha aumentado un 12.3%, pasando de 110 mil a 123 mil casos, eso quiere decir que en lo corrido de los 4 años de esta Administración, las víctimas de robo asciende a casi 450 mil personas, eso sin contar otras cifras que son supremamente alarmantes. Durante este período se han reportado 210.500 robos a celulares, cada uno de los colegas presentes tiene una cifra de distintos delitos en sus curules que verdaderamente envían un mensaje bastante crítico, Bogotá se encuentra en cuidados intensivos en materia de seguridad y la seguridad no es de izquierda, la seguridad no es derecha, la seguridad es un derecho y es transversal a todos los temas, de ahí la importancia de meterle el diente como se dice coloquialmente a este tema y brinda todas las alternativas y todos los mecanismos para poder resolver esta problemática que tiene asediada a toda la ciudad.

Por ejemplo, concejal Rolando, durante este período se han presentado 5.500 casos extorsivos 4.100 homicidios y 56 secuestros. Esto es supremamente angustiante. Otros indicadores de delitos de alto impacto según cifras que arroja la propia Secretaría, ha habido mejoras y eso está bien, pero es importante señalar que estas cifras que se plasman en estos informes corresponden en su mayoría a delitos que han sido denunciados ¿Qué pasa con el subregistro? En ese aspecto la encuesta de percepción ciudadana que desarrolla anualmente Concejo, Bogotá Cómo Vamos, arroja que el 55% de ciudadanos no denuncia los hechos victimizantes pero además no lo hacen en primer lugar, porque ya denunciaron previamente y nunca ha pasado absolutamente nada porque no creen que una denuncia cambie la situación y por otro lado, porque temen tener algún tipo de represalia.

Estos aumentos se han debido a circunstancias como por ejemplo, que hoy en día en Bogotá hacen presencia diecinueve bandas criminales. Estas 19 bandas criminales se han apropiado del territorio bogotano, hacen presencia en la localidad de Kennedy, en Bosa, en Suba, en Engativá, en Rafael Uribe, en Usaquén, en los Mártires, en San Cristóbal, lo que nos demuestra que los bogotanos estamos en medio de una disputa por territorios y rentas criminales en la que cada 10 homicidios, 5 de estos son por sicariato. Voy a traer a colación algunos ejemplos donde se identifica la presencia de estas bandas criminales en distintos sectores de la ciudad durante lo corrido del año 2023. En la localidad de Suba se identificó la banda criminal los paisas, localidad que para este año ha presentado 42 homicidios y 9.806 hurtos a personas. En Engativá se cuenta con la presencia de la banda Morfeo, localidad que para este año se han cometido 41 homicidios y 8.778 hurtos a personas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

En Kennedy, localidad que tiene presencia 4 bandas criminales, una, la famosa Tren de Aragua que ha hecho tanto daño en este sector de la ciudad, los Coletos Camilo I y II y los Satanás, bandas criminales que tienen atemorizados a residentes, atemorizados a comerciantes y durante lo corrido de este año se han presentado 89 homicidios y ojo a esta cifra 9.500 hurtos a personas y casi 6 mil reportes de riñas en este sector. La pregunta del millón es ¿Qué tipo de medida ha adoptado la Secretaría de Seguridad para poder dismantelar y garantizar la seguridad de residentes y comerciantes de los sectores que acabo de mencionar? Estas localidades hoy en día están siendo amenazadas y atemorizadas por estas bandas criminales, también los transeúntes, que diariamente tienen que hacer todo tipo de diligencias en estas zonas y lamentablemente también se ve como me pasó a mí el viernes pasado, ser víctima de hurto de celular a las 4:00 de la tarde en la carrea 7ª con calle 72.

Ya los bogotanos estamos mamaos, estamos cansados de ser víctimas de hurto, de vivir con pánico y no poder disfrutar esta ciudad que tiene tanta oferta pero que lamentablemente no podemos acceder a la misma por temor y por miedo a ser robados o a ser víctimas de todo tipo de hurto.

También quisiera traer a colación cifras que arrojó en su última encuesta Fenalco, el 90% de los 786 empresarios y comerciantes encuestados sienten que la inseguridad ha empeorado en Bogotá. Esta percepción claramente basada en la realidad pues según esta misma encuesta el 35% de estos comerciantes han sido víctimas de delitos, como por ejemplo el 25% de hurto en establecimientos de comercio y un 10% en casos de extorsión. Esta situación es inaceptable Presidente, a esta situación hay que verdaderamente darle un trato y una prioridad mucho mayor por parte del Concejo en los próximos años, seguridad se convirtió en un obstáculo de desarrollo económico y un obstáculo de desarrollo en materia social en Bogotá, los comerciantes no pueden trabajar, no se sienten tranquilos, tienen miedo de ser víctimas de cualquier tipo de delito y eso claramente afecta de manera directa el tejido social y el tejido empresarial de la ciudad.

A esta situación alarmante y sobre todo retadora para la Administración entrante, debe sumarse la escasa o la poca articulación que tienen las entidades del Distrito para poder mitigar esta problemática. Aquí lamentablemente las entidades encargadas de propender por un mejor espacio público y por un mejor manejo de disposición y manejo de residuos no han tenido la capacidad técnica ni política de generar articulación con la Secretaría de Seguridad para que en estos puntos como lo ha mencionado en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

reiteradas ocasiones la concejala Lucía Bastidas, se pueda resolver la problemática de las ventanas rotas.

Bogotá hoy en día es un muladar, en cualquier esquina, en cualquier sector encontramos basura, encontramos vectores, encontramos zonas no iluminadas y por supuesto esto está relacionado directamente con la inseguridad porque se convierten en guarida y territorio de bandidos que claramente hacen de las suyas por la negligencia y la falta de competencia de estas entidades para poder mejorar estos sectores que deben realizar porque está dentro de sus compromisos, dentro de su Plan de Acción de estos cuatro años y lamentablemente a la fecha vemos que los procesos de ejecución han sido bastante regulares o inocuos.

Así las cosas Presidente, quisiera invitar en estos últimos meses a tratar de generar una relación mucho más amigable de afianzar y construir diálogos con el sector privado para que también los gremios de seguridad como por ejemplo el sector de la vigilancia y seguridad privada también puedan servir como un eslabón dentro de la cadena para podernos cuidar, que sus cámaras de seguridad en centros comerciales, sus cámaras de seguridad en conjuntos residenciales también sirvan para poder identificar a los delincuentes y de esta manera poderlos judicializar porque lamentablemente de las cámaras instaladas en Bogotá un 20% aproximadamente no se encuentran en buen estado, por otro lado, que los ciudadanos también tengamos una responsabilidad para que podamos identificar a los bandidos y los delincuentes y de esta manera también sepan que hay una cadena social que quiere ponerles una barrera y unos límites para que no seamos víctimas de sus delitos que cada día más se incrementan de una manera significativa.

En alguna época Presidente yo creo que usted lo recuerda muy bien en los años 90ª existía la Policía Cívica por qué no volver a este tipo de figuras para entregarle un rol institucional a la ciudadanía que permita tener ojos y oídos para que podamos entre todos cuidarnos y de esta manera tener un papel significativo para poder resolver esta problemática que aqueja a todos los bogotanos, que es transversal a todos los sectores y que lamentablemente según lo que hoy he manifestado, las cifras dejan mucho que desear.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal Grillo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Registre concejales señor Secretario, por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE.

PRESIDENTE: ¿Concejal Rolando González va a hacer uso del atril o lo va a hacer desde su curul? Perfecto. ¿Concejal Rolando, están todos los funcionarios citados para su debate?

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Hay que recordarle al señor del sonido que yo sigo aquí 4 años más, no me quería dar sonido, póngase pila compadre porque qué hacemos hermano; sí al parecer están todos y si no Presidente pues allá ellos van allá el otro año a los entes de control a dar explicaciones, eso es bueno que suban escaleras algunos funcionarios que de pronto les hace falta.

Bueno muy bien, recientemente aprobamos en primer debate el presupuesto de la ciudad, en la cual varias bancadas solicitamos incrementar los recursos para la seguridad en Bogotá, llamado al cual, lamentablemente el señor Secretario de Hacienda poco o nada le interesó y yo aquí reitero una pregunta ¿Cómo va a llevar a cabo una política pública de seguridad durante el primer año cuando se posesione el nuevo alcalde de la ciudad? ¿Cómo va a hacer para luchar con este flagelo? Aspecto que por supuesto se convirtió en la mayor promesa de incumplida cuando hablaban de vivir sin miedo.

Yo quiero que observen este video señor Secretario de Hacienda, usted que le quitó la plata de la seguridad a los bogotanos, es inevitable que las personas no se sientan seguras en ningún entorno, sin distinción de edad, género o lugar de residencia, cada día son más las víctimas de la criminalidad que azota esta ciudad y este debate lo tendremos que hacer las veces que sea necesario porque la inseguridad deteriora y destruye el capital social, así de pronto algunos salgan a trinar lo contrario, el miedo de las personas de ser víctimas de un delito afecta su desarrollo humano, las relaciones entre los conciudadanos y los hábitos cotidianos, pero también afecta la productividad, la competitividad y el normal desarrollo de la economía.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

De acuerdo con la reciente encuesta de percepción ciudadanía 2023, la percepción de inseguridad señor Secretario de Hacienda usted que le negó la plata de los bogotanos, los recursos para la seguridad, doctora Bastidas cuando usted esté en el nuevo gobierno no se le olvide que el Secretario de Hacienda al que usted le hacía los debates en este Concejo le quitó la plata a las eguridad de Bogotá, aumentó la inseguridad en un 15% pasando del 37 al 52%, siendo el rango de 36 años en adelante quienes manifiestan sentir más miedo al salir a las calles, incluso en so propio barrio, los ciudadanos pensaron que los mayores problemas de seguridad son en su orden, primero, el atraco callejero, 66 de cada 100 encuestados manifestaron como la mayor causa de miedo al salir de sus casas, como segunda medida, la drogadicción y el tráfico de drogas es el aspecto más relevante con un 57% y le sigue por último, el robo de vehículos o de auto partes y el hurto de viviendas con un 16% respectivamente. Esto va asociado a la poca confianza en las instituciones donde el 80% de la población piensa que la probabilidad de ser sancionado si comete un delito es baja; es decir, aquí hoy estamos premiando a los bandidos, a los delincuentes, a los atracadores y especialmente a esa población de extranjeros que hoy azota esta ciudad en las diferentes localidades, la localidad de Kennedy particularmente, lo que conlleva a que las personas poco o nada crean en nuestro aparato de justicia.

Estudios aplicados en varios países han señalado cómo la inseguridad vulnera la salud mental y la calidad de vida de las personas, el hecho que solo 2 de 10 víctimas denuncien y uno de 100 victimarios sean sentenciados afecta el bienestar de la población, hoy tenemos señor Secretario general Gómez un porcentaje muy bajo de denuncia para lo cual la nueva Administración deberá trabajar en campañas de sensibilización y de socialización a la denuncia, solo dos de cada 10 denuncian lo que sucede y uno de cada 100 victimarios es condenado, lo cual desde luego genera una decepción absoluta en quienes son víctimas de los delitos en la ciudad de Bogotá.

Con este breve diagnóstico y ad-portas del cierre de la actual administración lo que resta es señalar cuáles creemos que son los desafíos puntuales que debe entrar a resolver el próximo gobierno de manera muy rápida, por un lado combatir el crimen organizado, a pesar que se han desarticulado más de 500 bandas, hay alrededor de 200 bandas delincuenciales activas que operan principalmente en cuatro mercados principales como son el microtráfico, la receptación de celulares, el comercio de auto partes y bicicletas y algo que ya hemos denunciado con creses en este Concejo y en medios de comunicación, la extorsión, la extorsión. Estos cuatro nichos generan

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

enormes rentas ilegales y dinamizan los delitos en la ciudad, puntualmente incrementa los niveles de homicidio, secuestro y hurto a personas, así lo demuestran las cifras.

Con el tema de microtráfico le pedimos a la Secretaría de Seguridad que nos construyera una correlación de las llamadas por narcóticos y el hurto a personas y lesiones personales, analizamos las cifras y encontramos resultados que deben ser tenidos en cuenta para fortalecer la política criminal de la ciudad y establecer esos mapas de calor que permitan atacar estas bandas. Las localidades donde se presentó una correlación muy fuerte entre las denuncias de hurto a personas y las llamadas a la línea 123, por narcóticos, fueron las localidades de Chapinero, Usme, Rafael Uribe, Candelaria y Bosa, señor Presidente Ramírez, vaya uno a saber si en 2 años de pronto está ahí y las localidades donde se presentó una correlación muy fuerte entre las denuncias de lesiones personales y las llamadas al 123 por narcóticos fueron diferentes y aquí encontramos las localidades de Bosa, Usme, Kennedy y San Cristóbal, lesiones personales y narcóticos, como un tema que debería llamarle la atención a la Administración actual en los días que le quedan y a la nueva Administración. La localidad de Bosa está inmersa en toda clase de estadísticas, a pesar de los esfuerzos de las autoridades para abordar este problema se debe apuntar a una mayor efectividad de medidas, no solo basta mayor presencia policial o tener más cámaras de video vigilancia si no se logra desarticular los mercados criminales que causan los delitos.

Ante este panorama dejo esta inquietud ¿Qué estrategias se van a realizar en el año 2024 para reducir los mercados criminales en la ciudad? Le hemos propuesto al Alcalde electo, al doctor Galán llevar a cabo una de nuestras propuestas de campaña que denominamos barrios sin ollas, creando un modelo de incentivos a la denuncia para reducir las ollas de microtráfico, acabamos de observar señor Secretario de Seguridad cómo hoy no denuncian los crímenes y los delitos en la ciudad de Bogotá, por tal motivo nos toca acudir a un sistema de incentivos para la denuncia, esperemos que el nuevo Secretario o Secretaria de Hacienda entienda que la seguridad es una prioridad para la ciudad y no nos vaya a trancar en este Concejo, en este recinto, la posibilidad de poder generar este sistema de incentivos para la denuncia.

Una posibilidad que parte de los recursos que son incautados de las estructuras criminales pueda constituirse en un fondo común para estimular aquellos que denuncien la presencia de ollas en sus barrios, en vez de pagarle a los criminales, hay es que destinar los esfuerzos y recursos para expulsar las ollas de nuestros barrios,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

de nuestros parques y de nuestros entornos escolares, por eso el segundo desafío es reducir la violencia urbana en todas sus dimensiones, generada por diversas conflictividades y tensiones, entre esos la violencia sexual, la violencia de género y la violencia escolar, principalmente es en el espacio público, en la calle, donde se desarrolla este tipo de violencia y que va relacionada a fenómenos de la misma economía ilegal, a la falta de oportunidades y la falta de tolerancia que desencadenan en homicidios, lesiones personales y riñas.

Los expertos en seguridad consideran que este tipo de violencias se convierte en un gran problema de salud pública, debido a las cantidades de muerte y lesiones que causan los profundos efectos sobre la salud mental de las personas. Este tipo de violencia se propaga al interior de las comunidades sino se rompen las causas que la generan, porque cada vez más personas se convierten en transmisoras de violencias en el mismo entorno, de por sí la encuesta de percepción muestra resultados sobre estos fenómenos, más de la mitad de los encuestados señalaron que agredir a otra persona o portar armas blancas son acciones que tienen poca probabilidad de ser sancionadas, lo cual de nuevo, insistimos, las campañas en materia de sensibilización y en materia de toda índole que tendrá que adelantar la nueva Administración son heroicas y titánicas, de lo contrario no va a ser posible que en esta ciudad podamos reducir estos índices de inseguridad, ejemplo de ello son las conflictividades entre la población joven, esto requiere de un cambio de comportamiento en las comunidades y para ello debemos comenzar desde la familia y la escuela.

Cierro este debate con un dato preocupante del observatorio de convivencia escolar, las riñas fueron el principal hecho violento entre jóvenes escolares que sumaron más de 2.400 reportes en octubre de 2023, este tipo de hechos son las mujeres entre los 12 y 17 años, mujeres las principales víctimas con el 57% de los casos, sumado a las riñas, el Sistema de Alerta Escolar señala que van 17 mil casos de abuso y violencia contra los niños, niñas y adolescentes, un 24% más de lo denunciado en el año 2022 que sumaron 13.833 casos en el 2022 y eso que estamos ante un panorama bastante desolador con la denuncia y con todo y eso hemos aumentado en un 24% los casos denunciados del año 2022 comparativamente al año 2023. Si discriminamos por tipo de violencia 4,700 son por presunta violencia sexual, 4.685 por presencia de violencia física y 3.700 por violencia psicológica, el 60% de las víctimas también son mujeres entre los 12 y 17 años, observamos un incremento de un 27% en los casos donde el agresor pertenece al mismo entorno escolar y que representaron 6.500 casos en el año. Es decir, el colegio deja de ser un entorno protector y se convierte en un escenario

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

de conflicto, situación que debe corregirse con campañas que eviten las riñas que vemos entre estudiantes, incluso con presencia de armas blancas.

En septiembre conocimos un caso de una niña en la localidad de Bosa que varios de los colegas en su momento hicieron la denuncia, que fue atacada por otro menor con arma blanca al interior de un colegio por denunciar que estaba robando en su entorno escolar, pero alarmante y por eso quise traer estas cifras en este debate señor Secretario es que aumentaron un 25% los casos, donde el victimario es una persona externa al colegio y a la familia, casos como el de la joven que fue atacada y presuntamente abusada sexualmente cuando iba a estudiar en la localidad de Kennedy en el sector del Tintal no pueden volver a repetirse en la ciudad de Bogotá y no pueden ser paisaje que tengamos que tener que estar denunciando en este recinto estos casos.

Nosotros esperamos que en estos informes de empalme haya quedado plasmada la necesidad de fortalecer programas como el de entornos escolares seguros, mandato de este mismo Concejo donde hemos aprobado dos acuerdos para su implementación. No podemos acolitar que los entornos escolares se conviertan en los escenarios donde los niños estudien con miedo de ser violentados y en un factor de riesgo asociado a la aparición de delitos, mucho menos podemos permitir que caigan en las redes del microtráfico cautivando a jóvenes al consumo o incluso al expendio de sustancias ilegales al interior de los establecimientos educativos.

A manera de conclusión, la presencia de grupos delictivos organizados y la proliferación de drogas ilícitas añaden gran parte de la complejidad de este panorama de la inseguridad, en Bogotá urgen acciones más contundentes y soluciones a corto plazo, reto que por supuesto será bastante complejo que tiene este nuevo gobierno que tendrá que dar golpes rápidos sobre la delincuencia para recuperar la confianza ciudadana. Debemos trabajar juntos, podemos construir una Bogotá más segura.

Muchas gracias señor Presidente Ramírez, que estará en su *Deja Vú* dentro de 2 años, Orlando González.

PRESIDENTE: Gracias concejal Rolando.

Concejal César García tiene usted el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Registre concejales señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y la concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

PRESIDENTE: Concejales César García tiene usted el uso de la palabra.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS: Gracias señor Presidente, inicialmente quiero felicitar a mis colegas Juan Felipe y Rolando por su importante intervención, Presidente, señor Secretario, hoy me llamó fuertemente la atención la intervención de la Alcaldesa Claudia López cuando manifestó que en materia de seguridad lo intentaron, lucharon, pero que no consiguieron resultados, yo quisiera señor Secretario nos contara qué cambios, qué nuevas estrategias implementó usted con respecto a su antecesor y que nos cuente también entonces por qué no han dado los resultados esperados. Quiero que nos cuente a nosotros al Concejo de Bogotá y a los ciudadanos en general si se siente frustrado o no por lo que viene sucediendo en materia de seguridad en nuestra ciudad. Durante estos años se habló de la necesidad del aumento de pie de fuerza, de la necesidad de la implementación de nuevas tecnologías, de la importancia en la recuperación de la confianza de los ciudadanos, de la expansión de los frentes de seguridad, de una nueva cárcel, de una policía especial para nuestra ciudad, pero lo cierto de todo esto es que se requieren resultados, se requiere actuar de manera inmediata en materia de seguridad.

Esta Administración finalizando y por supuesto entonces, esta Administración entrante y tienen la tarea de evaluar lo que se ha hecho, de continuar con lo que pueda estar funcionando y de replantear la estrategia de seguridad, sin duda la inseguridad es un problema que evoluciona y tenemos la necesidad entonces de cambiar estrategias, ajustarnos a las necesidades para poder luchar contra lo que viene hoy sucediendo en nuestra ciudad. Hablemos de los delitos de más alto impacto por ejemplo, el homicidio y sé que los colegas ya se han referido a este tema, pero me parece importante presentar un análisis comparativo en torno a las cifras, si tenemos 50 datos entre 2012 y 2016, las cifras de homicidio en nuestra ciudad han venido disminuyendo, para aquella época se presentaban en promedio 940 casos por año y si bien estamos analizando en este caso el período enero-septiembre, en este mismo rango de tiempo en 2017 y 2018 se evidenció una notable disminución, de todas maneras en 2021 estas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

cifras volvieron a aumentar llegando a 850 casos por año y en 2023 presentándose 791 casos. No pues estamos para que usted lo controvierta ¿Cierto Secretario?

Esas cifras que tenemos nosotros, que importante que usted nos cuente si es así o no es así, pero lo que sí es cierto es que más de 700 homicidios por año son muchísimos, si bien se ha mejorado en los últimos años, siguen siendo muy altos querido colega Juan Felipe Grillo. Al respecto señor Secretario nos gustaría entonces que nos contara cuáles de sus estrategias considera deben ajustarse para evitar que estos hechos se sigan presentando y además porque vemos hoy entornos aun cada día más violentos que nos preocupan ¿Qué le propone usted señor Secretario a esta nueva Administración para mitigar esta problemática.

Ahora bien, las localidades más afectadas por estos hechos de enero a octubre de este año fueron Sumapaz, Barrios Unidos y la Candelaria ¿Cómo articulan ustedes con las alcaldías locales para prevenir y disminuir la ocurrencia de estos hechos? Pasemos ahora a uno de los delitos que más preocupa a los ciudadanos y es el hurto a personas. Cifras del año 2012 nos indican que los casos reportados entre enero y septiembre de ese año fueron 17.203 aumentando exponencialmente hasta el 2019 con 93 mil casos; a raíz de la pandemia durante el 2020 el número de casos disminuyó a casi 60 mil y luego creció rápidamente hasta alcanzar 109 mil casos este año.

Desafortunadamente las localidades actuales más afectadas son nuevamente Sumapaz, que durante el 2022 además no registró casos y este año a octubre lleva 10 casos; en segundo lugar, Mártires con más de o cerca de 7 mil casos; Teusaquillo con 8.764 y nuevamente barrios unidos que también nombré en cifras de homicidios no fueron digamos al final georreferenciados, esto nos llama la atención y si bien esta problemática queridos colegas en cuanto al hurto es una problemática que se asocia a factores estructurales como la desigualdad económica, el consumo y distribución de derogas, la falta de estructuras familiares sólidas, entre otras, se requiere de manera urgente una política de prevención y atención integral que no solo aborde estas causas sino que intervenga en las redes criminales que se aprovechan de estas coyunturas. En este aspecto señor Presidente, quisiera señalar que desafortunadamente las metas de seguridad que se construyeron en el actual Plan de Desarrollo son poco medibles y por lo tanto, no permiten evaluar su efectividad.

Doy un ejemplo de esto, si miramos el Plan de Desarrollo, con corte al 30 de septiembre de este año, el proyecto generación de entornos de confianza para la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

prevención y control del delito en Bogotá tiene un avance -querido colega Rolando- de cerca del 98% a septiembre, porcentaje muy bueno teniendo en cuenta que a esa fecha aún faltaban 3 meses para finalizar este año, pero al final este porcentaje no refleja lo que viene sucediendo a diario en nuestra ciudad, situación que convierte en una tarea para la Administración y el nuevo Concejo, pues se requieren establecer metas medibles que permitan hacer control político y una verdadera evaluación de la gestión en el próximo Plan de Desarrollo.

Finalizo señor Presidente, queridos colegas con otros delitos de alto impacto que aumentaron este año al compararlo con años anteriores con corte a 30 de septiembre, el hurto a residencias que aumentó en un 8.4% y el hurto a automotores que aumentó un 6.6% y le pregunto señor Secretario ¿Cuántas bandas delincuenciales dedicadas a estos delitos se han desmantelado este año? ¿Cuántos operativos se han realizado? ¿Cuántos han sido exitosos? Y finalmente queridos colegas, quiero tocar un tema, un delito muy delicado que viene aumentando en nuestra ciudad y es el secuestro, el secuestro queridos colegas, que aumentó de 7 a 12 casos uno más en el mes de octubre, estos se ha presentado tres en Teusaquillo, dos en Engativá, dos en Kennedy, dos en Usaquén y dos en Usme y un caso en Mártires y otro en Puente Aranda.

Secretario ¿Cuáles son las estrategias actuales de prevención y atención en materia de secuestro?

Concluyo querido colegas manifestando una gran necesidad, que todos lo sabemos pero no sabemos por qué no se está presentando y es esa necesidad de articulación entre la Nación y la Administración y las localidades que permita presentar más y mejores estrategias en cuanto a la prevención y atención de delitos, voy a decir algo de manera coloquial colegas, pero Secretario, nos tienen de hijos algunos habitantes extranjeros hoy dueños de los semáforos, de los parques y de la tranquilidad ciudadana, parece que nos estamos declarando rendidos ante este sector de la población, es importante que nosotros conozcamos como Concejo de la ciudad qué se está haciendo específicamente para atender los casos de estas bandas delincuenciales que nos tienen tan afectados.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias concejal César García.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Hemos terminado de esa manera con la intervención de los concejales de la bancada de Cambio Radical, pasamos a la intervención de la Administración, entiendo que el concejal César ha solicitado la intervención del Secretario de Seguridad ¿Sí?

SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Óscar Antonio Gómez Heredia: Muy buenos días, un saludo respetuoso a todos los integrantes de este Concejo, al señor Presidente muchas gracias por este espacio, agradecerle a los ponentes su participación, se nota que han hecho un trabajo minucioso en temas estadísticos, en tema de conocer el fenómeno delincriminal en la ciudad de Bogotá que nos permite también direccionar todos los aspectos en materia de seguridad, pero también quiero aprovechar este momento para felicitar a nuestra Policía Nacional, a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Fiscalía, gracias al trabajo que ellos desarrollan lógicamente acá estamos como Secretaria de Seguridad con la misionalidad de esta entidad, que es la de liderar, apoyar a los organismos de seguridad y en ese apoyo y en ese liderazgo que se hace, pues tenemos que felicitar el trabajo que día y noche hacen estas instituciones, que han permitido durante esta Administración la desarticulación de 486 bandas que delinquían acá en el Distrito con 1.944 capturados, cuando hablamos de 486 bandas son bandas que están plenamente identificadas y que como lo decía nuestro concejal Grillo que las mencionaba, claro, las menciona porque están inventariadas como nosotros conocemos el fenómeno y lo que sucede en la ciudad de Bogotá en materia de criminalidad, por eso el honorable concejal manifestaba es que en Suba están los Paisas, es que en Kennedy están los Camilos, bueno, así sucesivamente pero eso se da gracias a la labor de inteligencia y de investigación criminal de la policía y el trabajo con la Fiscalía.

También en estos casi 4 años se han capturado 97.505 personas en flagrancia, 15.275 por orden judicial, 4.590 armas incautadas, armas ilegales que ingresaron a la ciudad, se han realizado 3.830 allanamientos, en la incautación de estupefacientes que es el fenómeno que más afecta y que impacta a la ciudadanía, se han incautado 850 kilos de bazuco, marihuana 21 toneladas, clorhidrato de cocaína 330 kilos, base de coca 359 kilos, solamente unos datos generales para reconocer ese trabajo que hace la Policía y la Fiscalía en la ciudad de Bogotá y que lógicamente se requieren muchas más actividades, más operativos, más capturas, claro que sí, necesitamos cada vez ante como lo vamos a ver más adelante en la presentación, pues necesitamos generar mayor operatividad, más capturas que es lo que la sociedad y los bogotanos exigen, pero antes de iniciar la presentación y como lo decían los honorables concejales acá ponentes, la Policía, la Fiscalía son un eslabón de la cadena y yo creo que, o no creo,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

estoy convencido, ustedes conocen esa cadena, cada uno de sus eslabones y también decirles que de esos 97.505 personas que fueron capturadas en flagrancia durante esta Administración, pues 8 de cada 10 quedan en libertad y no antes sin mencionarles que tenemos casi 3.200 personas privadas de la libertad en las URIs y en las estaciones de Policía.

En cuanto al balance delictivo nosotros tenemos como lo decían los concejales efectivamente un incremento del homicidio de un 5% en lo que va corrido de este año, comparado con el año anterior y le voy a aclarar la respuesta al concejal García que mencionaba que teníamos setecientos algo de homicidios que se han presentado en el año 2019, en el año anterior, en este año, bueno, en Bogotá la cifra de homicidios y es importante también como lo vamos a ver ahora en esta gráfica, Bogotá es la ciudad de nuestro país con la tasa más baja de homicidios en toda la historia, no solamente de este año sino durante toda la historia, Bogotá ha tenido la tasa más baja a pesar de que este año tenemos este incremento del 5% el año anterior se presentaron 1.017 homicidios en Bogotá, en el año 2022 que fue la cifra más baja en los últimos 61 años con 1.017 homicidios, la cifra más baja en los últimos 61 años, lógicamente este incremento del 5% pues nos genera preocupaciones pero vamos a ver más adelante qué es lo que ha sucedido.

En cuanto a la extorsión, efectivamente la extorsión es un delito que viene en crecimiento, tenemos también un 5% más este año, pero también el análisis que hace el Gaula de la Policía Nacional determina que el 65% de la extorsión en Bogotá es carcelaria, la hacen estos delincuentes que están privados de la libertad, pero que siguen delinquirando desde los centros penitenciarios.

En hurto a automotores tenemos un 5% también de incremento y el hurto a personas como ustedes lo manifestaban un 9%. Como observábamos en la ayuda anterior, Bogotá sigue teniendo la tasa más baja en todo el país con 9.7 a esta fecha; Medellín al 10.1 Cali al 32.7%; Barranquilla 19.3; Cartagena 25.4 en el delito de homicidio. Esta ayuda nos muestra cuál ha sido el comportamiento del homicidio durante el año 2023, porque finalmente pues este año nos genera esa preocupación que por qué tiene un 5% de incremento frente al año anterior, recordemos que el año pasado fue el año más bajo de los últimos 61 años pero acá les quiero mencionar que este año en el mes de enero comenzamos con un 27% más frente al año anterior, en el mes de enero y si usted observa la gráfica pues gracias a las estrategias que más adelante también las voy a presentar, logramos romper la tendencia y empezar a disminuir, a disminuir, de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

un 27% que teníamos en el mes de enero a un 5.2% que tenemos a la fecha, lo que demuestra que la estrategia trazada sí funcionó.

En cuanto a la estrategia decía también el Concejal, bueno, queremos conocer cuál fue la estrategia trazada por esta Administración para enfrentar los delitos, esta Administración trazó una estrategia integral, integral cuando articulamos las demás secretarías, otras instituciones inclusive del orden nacional como la Policía Nacional, como el Ejército, como la Fiscalía, pero también se involucró el Ministerio de la Defensa y eso nos ha permitido pues en lo que va corrido de este año trazamos una estrategia, primero, de focalizar nuestros esfuerzos en dos sectores de la Ciudad, en el centro de la ciudad y en el área o en el sector de Corabastos, dos zonas con una situación de incremento de delitos del año 2022 bastante significativa y que requería prestarle una especial atención en esos sectores pero también focalizamos nuestros esfuerzos en el Sistema Masivo de Transporte Transmilenio que era donde el mayor número del delito de hurto a personas se venía presentando y eso nos lleva a tener los siguientes resultados, en Transmilenio, hoy Transmilenio es más seguro, después de que creamos el Comando de Transmilenio donde pasamos de tener 400 policías a tener 1.405 policías, además integramos no solamente a los policías, incrementamos, fortalecimos ese pie de fuerza sino que los integramos con la empresa de vigilancia que presta el servicio al interior del sistema y con los gestores de Transmilenio, que eso no sucedía antes, era increíble, hurtos al interior del Sistema y la empresa de vigilancia que estaba prestando sus servicios, observaran y no actuaran, entonces aquí logramos articular esas tres entidades de tal manera que nos han permitido primero, tener una reducción del 32% del hurto a personas en el componente troncal del sistema.

Del 25% del hurto, disminución en el componente zonal y se ha reducido ese hurto, ese atraco con arma de fuego al interior del sistema en un 51%, lógicamente se han hecho una serie de actividades, la aplicación del código, las capturas se han incrementado y eso nos ha permitido tener esos resultados de mejora en el Sistema Masivo de Transporte. Dentro de esos 7 comandos que creamos también está el Comando Centro donde hemos tenido reducción en esa área que priorizamos del 22% del homicidio, el 15% en hurto a comercio y hemos hecho actividades de control a establecimientos de comercio, a paga diarios y otras medidas correctivas.

Otros de los comandos que se crearon, el Comando Corabastos que allí básicamente no es por estigmatizar el centro de acopio de alimentos, sino reamente lo tomamos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

como centro de operaciones per está irradiando o está impactando sectores como María Paz, Patio Bonito, Tintalito, el Tintal, bueno, aquí hemos tenido importantes resultados, tenemos un 30% menos en lesiones personales; 15% menos en hurto a motos; 39% hurto a comercio; los delitos sexuales de un 50% menos y la violencia, intrafamiliar un 41% más. La actividad operacional tenemos un 58 más de capturas por orden judicial y 8% en armas incautadas.

El Comando Púrpura una estrategia que lidera la Secretaría de la Mujer y lógicamente articulada con la Secretaría de Seguridad y con la Policía Metropolitana de Bogotá, lo que nos ha permitido tener 4 mil mujeres capacitadas en la atención especialmente a la mujer y que están también en el Sistema Masivo de Transporte y en diferentes puntos priorizados de la ciudad. Hemos tenido una reducción en lo que va corrido este año de 5.270 casos de violencia intrafamiliar y donde estos funcionarios han podido atender a estas mujeres que han sido víctimas de violencia.

Tenemos igualmente el Comando Bogotá Limpia donde básicamente en estos comandos son de actividades que desarrollamos, donde vamos con las Secretaría de Gobierno, vamos con las diferentes entidades del Distrito a recoger basuras, a revisar la iluminación, lógicamente no es suficiente, aquí hemos recorrido anteriormente los policías de los barrios como se denominaba anteriormente, rendían unos informes, se denominaban de Policía, informes especiales de policía donde ellos informaban precisamente que una calle oscura que estaba, algunos factores que incidían en la seguridad, aquí hemos iniciado esa capacitación a los policías para que iniciemos nuevamente a informar esos fenómenos que se presentan en las diferentes localidades, el Comando Nocturno que ha desarrollado 47 planes, 213 capturas, lógicamente este Comando Nocturno siempre a pesar de que lo lidera la Secretaría de Seguridad, siempre estamos acompañados con la Policía Metropolitana, siempre estamos acompañados con Bienestar Familiar y con otras entidades del Distrito.

En el mes de julio en vista de que teníamos 596 puntos priorizados o como se denominaban anteriormente puntos calientes en la ciudad de Bogotá, 596, tomamos la decisión de focalizar aún más porque para nadie es un secreto y ahora también lo voy a mostrar el déficit de personal, la falta de pie de fuerza de la Policía Metropolitana de Bogotá y a pesar de que teníamos 596 puntos priorizados pues realmente donde se estaba desarrollando el 30% de homicidios, el 15% de hurtos, estaba especialmente focalizado en 60 sectores catastrales o barrios de Bogotá, eso nos llevó a lanzar el 3 de julio el Plan Bogotá 60ª donde priorizamos esos barrios, que no los hemos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

mencionado, no los hemos dado a conocer para no estigmatizar las personas que viven allí, pero sí ha permitido tener una reducción importante en los diferentes delitos para mencionarles, el hurto a personas en el mes de julio tenía un incremento del 27%, hoy tenemos un incremento del 9%, claro, tiene incremento lo vamos perdiendo pero miren la reducción tan importante, gracias a esa focalización, a ese trabajo articulado con las entidades.

El hurto a residencias, estábamos en un 24% hoy lo estamos ganando o sea que se recuperó ese 24% que estaba en pérdida y así otros; en la mayoría de los delitos gracias a esa estrategia focalizada, priorizada y de suma de capacidad pues hemos tenido una mejora importante. Se han realizado 3.823 actividades en las 19 localidades, en su mayoría a reducir y a prevenir los hurtos, los homicidios y las lesiones; hemos hecho 241 actividades con la comunidad, cuando hablábamos de la comunidad en esta Administración que pasamos también de tener 13 Casas de la Justicia a 16, de esas 16 en 7 tener ruta de mujer porque lo que buscamos fue también romper esa distancia que había entre la comunidad o la persona que quería denunciar un hecho y la justicia, con este incremento de tres Casas de la Justicia, además de ampliar la Ruta Mujer pues permitimos que las personas que son víctimas, puedan denunciar, puedan tener un acompañamiento, una ayuda en tiempo real y con la comunidad la Policía Metropolitana de Bogotá tiene más de 1.500 frentes de seguridad, lo que hicimos fue fortalecerlos y creamos 811 redes ciudadanas de las cuales a 100 de ellas se les ha entregado unos kits de seguridad, alarmas comunitarias, radios de comunicación, cámaras de vigilancia que permiten botones de pánico, que permiten que estén conectadas esas cámaras al C4 eso nos da pues un tiempo de respuesta mucho más rápido.

Por localidades tenemos las diferentes actividades que se han desarrollado, el número de actividades por cada localidad, Kennedy, Santa Fe, Ciudad Bolívar, aquí ustedes lo pueden evidenciar pues son las actividades que hemos desarrollado en medio de esta Plan Bogotá 60<sup>a</sup>.

Tenemos la validación de delitos antes y después de la puesta en marcha de este Plan Bogotá 60<sup>a</sup>, hemos logrado tener una reducción en el homicidio de un menos 35%, del hurto a personas del menos 23%, hurto a automotores del menos 17%, hurto a bicicletas menos 13%, hurto a celulares menos 17%, hurto a motocicletas menos 3%, las lesiones personales sí se han incrementado y aquí uno de los ponentes decía, qué tan importante es entrar a revisar el tema de la prevención, el tema de los homicidios

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

por intolerancia, es un porcentaje bastante significativo los homicidios que se presentan en la ciudad como consecuencia de la intolerancia, por eso dentro de las recomendaciones a la nueva Administración estará en que se diseñen los programas de prevención, especialmente frente al homicidio.

Vamos a ver el siguiente video de las actividades que ha desarrollado la Policía Metropolitana de Bogotá, (presenta el video del minuto 02:03:24 al minuto 02:06:14), no solamente es la lucha contra el crimen sino también contra las conductas contrarias contra la convivencia y por eso en la aplicación del Código de Convivencia del 1º de enero al 30 de noviembre de 2023 se han aplicado comparendos 148.188 por porte de armas, especialmente aquí cuando hablamos de armas son traumáticas. Igualmente comparendos por colados en transporte público, consumo en los alrededores de los centros escolares, de los colegios, tenemos igualmente el espacio público, el consumo y hay algunos factores que es importante tenerlos en cuenta, el déficit de pie de fuerza de nuestra Policía Metropolitana de Bogotá, o sea, acá cuando hablamos del Plan Bogotá 60ª y mostramos los resultados que gracias a la focalización, a la suma de capacidad, no solamente tecnológica sino también especialmente de hombres y mujeres de la policía, de gestores y demás entidades, en conclusión observamos de que definitivamente se necesita el pie de fuerza para poder atender no solamente los 60 puntos sino los 596 que habíamos priorizado inicialmente, no quiere decir que abandonamos los demás, pero no tiene el mismo nivel de atención, entonces necesitamos que definitivamente de esos tal vez hayan 17 mil hombres y mujeres de la Policía Metropolitana de Bogotá, tenemos cerca de mínimo 8 mil hombres menos para prestar el servicio de vigilancia pública en la ciudad de Bogotá.

La transformación de los grupos delincuenciales, aquí mencionaban algunos, claro, la delincuencia en Bogotá ha venido transformándose pero en esa transformación también les mostraba la eficiencia de la Policía, de la Fiscalía, cada vez que estos delincuentes se organizan, la policía los identifica, claro quisiéramos que inmediatamente fueran capturados pero se requiere todo un proceso de judicialización, pero lo cierto es que de esas capturas, de esas desarticulaciones de esas estructuras a diferencia de los que son capturados en flagrancia cuando les mencionaba que ocho de cada diez capturados queda en libertad, pues a diferencia aquí las personas que quedan o los delincuentes que quedan en libertad es escasamente el 1% o sea que ese trabajo de individualización, identificación que hace la Policía y la Fiscalía pues es realmente bastante importante y significativo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

La cultura de ilegalidad, acá uno de los concejales mencionaba, si claro, hay una lamentablemente, hay unos sectores que son conocidos por todos donde venden los repuestos para automotores, donde venden los celulares y lógicamente hay un trabajo importante que ha desarrollado la Policía y la Fiscalía, pero no es suficiente porque se requiere de unas medidas y de unas normas que sean eficaces realmente, que se les pueda practicar extinción de dominio, aquí hemos llevado un número importante de esos locales que venden objetos robados, hurtados, se han llevado a la Fiscalía para que les apliquen extinción de dominio pero el proceso es bastante largo, entonces se requiere realmente una normatividad que nos permita tener resultados en tiempo real y que la ciudadanía también los asuma y lo sienta porque de lo contrario muchas veces por eso es que como decía el concejal Rolando, muchas veces la persona no denuncia porque es como si no hubiese una respuesta por parte de las autoridades y como si hubiese quedado en la impunidad, porque el delincuente está más rápido en la calle que se gasta más en todo el proceso de judicialización y está nuevamente en la calle y pues también hay que decirlo, que hay una falta de corresponsabilidad y cultura ciudadana, lamentablemente muchos de nosotros preferimos ir a esos sitios a comprar repuestos, a comprar elementos porque nos salen más baratos, entonces sí se requiere también generar una cultura de legalidad, de conciencia y eso parte pues lógicamente desde nuestras casas.

Yo quiero también dentro de esta presentación quiero que Ada luz que es nuestra Directora del C4, porque también dentro del requerimiento estaba el tema de video vigilancia de la ciudad, entonces ella es la Directora del C4 y me gustaría que pues también pudiera intervenir señor Presidente.

PRESIDENTE: Con mucho gusto adelante.

DIRECTORA DEL C4, Ada Luz Sandoval Herazo: Muy buenos días para todos honorables concejales, bueno, parte de lo importante y de lo que se ha venido invirtiendo en la ciudad, en los últimos 4 años es una apuesta por integrar los sistemas privados al C4 desde el punto de vista de video vigilancia. Ha sido de hecho una de las apuestas más grandes en el sentido que hemos logrado montar más del 86% desde el 2019 hacia acá, entonces desde el 2020 hacia acá hemos logrado aumentar el 86% de cámaras privadas al sistema de video vigilancia, hoy podemos decir que de las 9.618 cámaras con las que cuenta la ciudad de Bogotá, 1954 precisamente son de privados; 5.828 son de la Secretaría de Seguridad y 1.836 hemos venido integrando del sector público. Esto precisamente también lo hemos hecho fortaleciendo las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

relaciones que tenemos con Transmilenio parte de lo que nos pedían acá en el Concejo a iniciar este Gobierno, incluso a mitad del período, era precisamente lograr integrar muchas más cámaras de Transmilenio al Sistema de Video Vigilancia.

Uno de los grandes logros que hemos tenido precisamente es que hoy en día tenemos 1.776 cámaras de Transmilenio de las que están en estaciones y vagones de todo el Sistema, integradas al C4.

Obviamente, un sistema de video vigilancia de esta envergadura y de esta complejidad como el que tiene Bogotá pues también tiene unos costos bastante digamos altos, todo sistema tecnológico y subsistema como los que tiene el C4, tienen un costo para la ciudad y en este caso podemos contarles tal como nos lo han pedido para este Acuerdo 440, contarles que el contrato de mantenimiento de video vigilancia que precisamente acabó ayer tuvo un costo de 22.223 millones de pesos y que tampoco se maneja solo, es decir, nosotros no podemos tener un contrato solamente de mantenimiento de cámaras sino que también se soporta sobre otros contratos como el de conectividad, como precisamente lo que pagamos por energía y adicionalmente también con las garantías extendidas que es lo que permite que cuando las cámaras reciben la información sea transferida al Data Center para que la Policía Metropolitana de Bogotá en el CAD pueda hacer esa visualización, monitoreo y operativos preventivo que de hecho se tienen a través del Sistema de Video Vigilancia.

Adicionalmente pues contarles que este dinamismo del Sistema de Video Vigilancia a través de los mantenimientos cuenta con tres actividades importantes, que son los mantenimientos preventivos, correctivos y los reemplazos; si bien es cierto que no tenemos una cantidad o adquisición de cámaras nuevas en los últimos años, no significa que el sistema sea obsoleto en sí, lo que significa es que a través del Sistema de Video Vigilancia y su contrato de mantenimiento hemos logrado mantener precisamente y reemplazar las cámaras que son obsoletas o aquellas que salen de funcionamiento por vandalismo u otro tipo de temas, las hemos logrado volver a poner nuevas y algunas restauradas.

Uno de los puntos importantes y que de hecho fueron tocados brevemente en las intervenciones de hoy, tiene que ver con las cámaras fuera de servicio, es cierto, tenemos una cantidad de cámaras fuera de servicio lo cual hace parte también del dinamismo y de todo lo que hace todos los días en el Sistema de Video Vigilancia, entonces, hoy traemos algo y es mostrarles cómo se subdividen esas cámaras fuera

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### **Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

de funcionamiento para poder tener un entendimiento un poco más profundo al respecto, lo primero, hoy en día, hoy a 30 de noviembre tenemos 1.552 cámaras fuera de servicio, entonces nos dirán bueno, y por qué, y resulta que de estas tenemos 28 que fueron por vandalismo que se ha venido dando a lo largo de estos años sobre todo en el último año y que hoy en día están siendo repuestas por precisamente las aseguradores. Es algo que es un trabajo fuere ¿Por qué? Porque en primera instancia las aseguradoras solamente reponían las cámaras que ellos decían sí están completamente perdidas.

Hemos venido trabajando con la Dirección de Bienes y dentro de la entidad para que adicional a eso no sean solamente las que ellos consideran pérdida total, sino aquellas que definitivamente por el lente o por alguna razón, por golpe, quemadura, porque le quitan todos los cables, también sean repuestas y hemos logrado hacer esto en este año. Adicionalmente tenemos 350 cámaras fuera de servicio por situaciones de energía; es decir, es un trabajo que estamos llevando con Enel Codensa, no ha sido fácil ¿Por qué? Porque precisamente, estas fallas de energía no son solamente por vandalismo, las redes de Enel sino también por situaciones eléctricas y esa es la razón por la que la Secretaría tomó la decisión de sacar un proceso que hoy en día está en SECOP para adjudicación o en licitación para lograr que estas 350, 313 cámaras sean sometidas a un trabajo específico de volverlas a poner todo el punto eléctrico a punto, con el fin de que puedan volver a funcionar, dado que la cámara está en funcionamiento, pero es el sistema eléctrico del corte y las acometidas lo que hoy en día no está funcionando. Entonces esas 350 son un trabajo que estamos llevando por un lado, a través de un proceso de licitación y por otro lado, directamente con Enel Codensa.

Las otras 469 cámaras que tenemos por fuera son debidas a fallas en conectividad, yo creo que para todos ustedes bien sabido que por vandalismo y por otras situaciones de hecho internas de ETB estas fallas de conectividad han venido aumentando en los últimos 3 meses, estamos trabajando con ETB e incluso con las otras empresas de telefonía para buscar una manera que desde el punto de vista de la prevención y la seguridad, logremos aportar a este proceso, pero adicional es tener en cuenta que estas 469 cámaras tal como también lo aclaré hace un momento funciona la cámara nuestro problema en este caso es de conectividad. Tenemos 39 cámaras por fuera de servicio debido a las obras civiles de la ciudad que como ustedes también conocen pues hay varias y bastante obras civiles y ese es un trabajo que también estamos llevando a cabo con el IDU con el fin de que logremos armonizar los protocolos en los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

### Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

cuales sacamos cámaras de funcionamiento para las obras civiles que se están llevando a cabo y finalmente de estas cámaras fuera de servicio encontramos que de esas 1.552 son atribuibles a funcionamiento, es decir, a lo que controla la Secretaría desde garantías extendidas, transmisión de la cámara, funcionamiento en sí de la cámara, 666.

Otro de los requerimientos que nos hicieron a través del Acuerdo es que contáramos cómo vamos en la adquisición de los nuevos elementos para el Sistema de Video Vigilancia, dada la adición de recursos que se le entregó a la Secretaría, hoy podemos decir que tenemos precisamente en el SECOP tres procesos, uno, para adquisición de cámaras multi sensor, otro para adquisición de cámaras LPR que son las de reconocimiento de placa y otro para el sistema analítica de video forense. Es importante indicar que para las cámaras multi sensor como ustedes lo saben nosotros recibimos un convenio con los fondos locales y aunamos esos esfuerzos para lograr adquirir una mayor cantidad de cámaras multi sensor las cuales sus beneficios son obviamente mucho más amplios por la cobertura que le da a las cámaras y a los sectores donde tenemos precisamente puntos de calor de la delincuencia.

El sistema de reconocimiento de placas, sus recursos son por regaláis y la analítica forense nos pidieron también explicar un poco de qué se trata y cómo nos beneficiaría desde el punto de vista de la seguridad que era una de las preguntas que hacía el concejal García y de hecho cómo nos aporta esto, el sistema analítica de video forense agiliza los procesos de investigación criminal, es decir, no tendríamos que hacer ahora todos estos procesos al ojo del investigador de la Policía o de la Sijin, permite la identificación de características específicas en personas, bienes y lugares y la identificación de parámetros delictivos con geolocalización precisa.

En esto hemos solicitado incluso para estos tres procesos acompañamiento de los entes de control solicitamos acompañamiento de la Contraloría, la Procuraduría y la Personería para todo este proceso y se establecieron fichas técnicas que son robustas y consolidadas ¿Qué quiere decir? Para estos procesos partimos de dos principios claves para la Secretaría y son, pues son dos principios además innegociables, el primero, adquirir lo mejor para Bogotá y por eso cuando ustedes pueden revisar las fichas técnicas son fichas técnicas que implican una alta calidad no solamente de la Cámara por ejemplo, sino también de procesamiento, de analítica, de licenciamiento, pluralidad de oferentes que garanticen transparencia en el proceso, eso hace parte también de nuestro segundo principio no negociable.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Finalizamos con la última pregunta que nos hicieron respecto a la proyección que tenemos no solamente del C4 sino los sistemas de tecnología de seguridad para la ciudad y en este caso proponemos y fue lo que ya dejamos, digamos propuesto para el siguiente es la proyección de evolucionar de un C4 a un C5, y esto tiene varias implicaciones las cuales están determinadas no tanto por la cantidad de tecnología dado que ya tenemos tecnología adquirida que obviamente podrá mejorarse, fortalecerse, ampliarse pero que definitivamente implica un cambio estratégico y un cambio digamos muchos más profundo y tiene que ver con los componentes de calidad, de servicio al ciudadano, de inteligencia aplicada a la seguridad no desde el punto de vista de la inteligencia que no se hace desde la Secretaría sino de tomar los elementos que tiene la tecnología y llevarlos y aplicarlos a la toma de decisiones a través de las analíticas.

Para lograr este proyecto nosotros hemos estimado aproximadamente 120 mil millones de pesos, creemos que es el estimado desde el punto de vista de los levantamientos de información que hemos hecho y adicionalmente algo que nos muestra la necesidad de poder evolucionar hacia un C5 y sobre todo hacer una nueva infraestructura es que hoy en día C4 cuenta con 1.300 metros cuadrados trabajan 500 personas aproximadamente solamente de la Secretaría, eso sin contar las agencias que están dentro del C4 para poder avanzar y evolucionar requerimos aproximadamente de 15.000 metros cuadrados dado que sería la manera como podemos no solamente integrar y articular sino coordinar que todas las agencias que hacen parte del sistema de seguridad y emergencias podamos tener en un solo sitio y a través de las tecnologías que ya inter operan en el día de hoy, unos mejores resultados y mayor efectividad en lo que se pretende que se puede hacer a través de un C4 o un C5.

Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a los miembros de la Administración de la Secretaría de Seguridad, le ofrezco el uso de la palabra al concejal Juan Felipe Grillo para cerrar esta proposición.

¿Señor Secretario, hay concejales para registrar?

SECRETARIO: No Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

PRESIDENTE: Adelante doctor Juan Felipe Grillo.

H.C. JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO: Muchas gracias Presidente, bueno después de escuchar a los integrantes de la Administración me sorprende la ciudad que describen, se siente uno como si esto fuera Onslow, como si esto fuera Copenhague y pues no niego claramente la labor de inteligencia de las autoridades para comprender, para entender el fenómeno de inseguridad en la ciudad, pero se quedaron exclusivamente Presidente en el diagnóstico, se quedaron única y exclusivamente identificando el problema, pero lo cierto es que los hechos victimizantes en la ciudad siguen aumentando.

Secretario, a los ciudadanos no les puede dar tranquilidad, las cifras de homicidio que aquí se presentan, sobre todo cuando el sicariato es uno de los más altos del país, se menciona el déficit de pie de fuerza que siempre ha sido una problemática que ha tenido la ciudad y que claramente acá sabemos los concejales, el Alcalde de turno no puede resolver, pero lo que sí pudo haber hecho esta Administración fue fortalecer, fue mejorar las ayudas tecnológicas que le sirvan a la seguridad, que por supuesto les sirvan a la ciudadanía como lo mencionó mi colega Rolando González que lamentablemente no fue posible porque esta Administración no asignó recursos necesarios para este Sector.

En cuanto a la video vigilancia quisiera elevar un derecho de petición verbal Presidente para que se nos indique si los frentes de seguridad existentes en la Capital cuentan con algún tipo de instrumento, con algún tipo de ayuda tecnológica y de video vigilancia que redunde favorablemente a su favor, porque las cifras que presentan acá, contrastan claramente con las peticiones y con las quejas que recibimos diariamente nosotros como concejales y las que recibe por supuesto el equipo de trabajo diariamente por parte de las comunidades. Preocupante radiografía concejal Lucía, que nos dejan hoy los integrantes de la Administración en materia de seguridad, asume un gran reto, el próximo Alcalde Mayor en esta materia, Claudia López le dio Patente de Corso a las bandas criminales en Bogotá y los que verdaderamente estamos temblando somos los ciudadanos. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted honorable concejal Juan Felipe Grillo.

Vamos a cerrar esta proposición, suspendemos el debate.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria ordinaria-Acta 083 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 02:28:42-APG-**

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

**5. COMUNICACIONES Y VARIOS**

PRESIDENTE: ¿Hay comunicaciones, señor Secretario?

SECRETARIO: No señor, no se encuentran comunicaciones radicadas en esta Secretaria.

PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se levantan la sesión, gracias.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 11:55 de la mañana agotado el orden del día se levanta la sesión:

**ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS**

Presidente AD-HOC

**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**

Secretario General de Organismo de Control.

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General, Alicia González *Aligón*